

EL MODELO UKAMAU

Modelo Ukamau de Autogestión Social del Hábitat

Autogestión social, producción del hábitat y gobierno comunitario

Versión	1.1
Fecha	16 de agosto de 2026
Instituciones	Fundación FEMAN y Movimiento de Pobladores Ukamau
Carácter	Documento canónico institucional
Lugar	Santiago de Chile
Revisión	Genealogía latinoamericana y aporte específico incorporados

La originalidad del Modelo se formula como configuración, adaptación y sistematización de una tradición latinoamericana de autogestión social del hábitat; no como negación de sus antecedentes.

Contenido

1. Definición oficial
2. Decisión conceptual
3. Problema que busca resolver
4. Origen histórico y proceso de sistematización
5. Genealogía latinoamericana, antecedentes y fundamentación conceptual
6. Aporte específico, novedad y tesis central
7. Principios transversales
8. Arquitectura oficial: seis componentes
9. El ciclo operativo
10. Dispositivos transversales: Asamblea, Escuela y Lucha
11. Actores y distribución de roles
12. Soportes y condiciones
13. Capacidades que el Modelo debe producir
14. Resultados y niveles de atribución
15. Maestranza I y II como laboratorio de aprendizaje
16. Prueba de identidad del Modelo
17. Comparación con la producción convencional
18. Límites, tensiones y contradicciones
19. Transferibilidad
20. Implicancias para política pública
21. Vocabulario oficial
22. Matriz sintética de evidencia
23. Criterios para evaluar una experiencia inspirada en el Modelo
24. Regla de consistencia institucional
25. Bibliografía y fuentes principales
26. Forma recomendada de citación

1. Definición oficial

El Modelo Ukamau es un modelo de autogestión social del hábitat mediante el cual familias organizadas se constituyen en un sujeto colectivo con capacidad real de decisión sobre la producción de su vivienda y su barrio, interviniendo desde la organización y la definición de sus necesidades hasta la negociación, diseño, ejecución, apropiación y gobierno posterior del hábitat construido.

Definición de una frase

El Modelo Ukamau transforma a familias organizadas en un sujeto colectivo capaz de decidir, coproducir y gobernar su hábitat.

Fórmula pública

Organizar, decidir, producir y gobernar el hábitat.

Ciclo oficial

ORGANIZAR -> DECIDIR -> DISPUTAR Y NEGOCIAR -> COPRODUCIR -> CONSTRUIR COMUNIDAD -> GOBERNAR EL HABITAR

El ciclo acumula capacidades. **Gobernar el habitar produce aprendizaje y reorganización que alimentan un nuevo Organizar.** Aprendizaje y reorganización no constituyen un séptimo componente.

2. Decisión conceptual

El Modelo Ukamau **no es un modelo arquitectónico**. Tampoco es una tipología de edificio, un catálogo de atributos físicos ni una fórmula técnica asociada a un proyecto particular.

Los 62 m², la localización, el ascensor, los estacionamientos subterráneos, el diseño de espacios comunes y otros estándares desarrollados en Maestranza son resultados relevantes. Demuestran lo que una comunidad organizada puede producir cuando dispone de poder de decisión, capacidades técnicas y condiciones institucionales. **No constituyen por sí mismos el Modelo Ukamau.**

El centro del Modelo es el proceso social y político mediante el cual las familias dejan de actuar como postulantes o beneficiarias individuales y se constituyen en un sujeto colectivo capaz de intervenir en todo el ciclo del hábitat: organizarse, definir necesidades, formarse, disputar condiciones, negociar con el Estado, coproducir el proyecto, prepararse para vivir en comunidad y gobernar el barrio después de la entrega.

La pregunta decisiva no es solamente **qué se construye**, sino **quién decide, con qué capacidades y durante cuánto tiempo conserva poder real sobre el proceso y el habitar posterior.**

3. Problema que busca resolver

La producción convencional de vivienda social tiende a distribuir funciones de manera vertical. Las familias postulan; una institucionalidad define programas; equipos profesionales desarrollan proyectos; empresas construyen; la vivienda se entrega; y quienes la reciben deben adaptarse a decisiones tomadas mayoritariamente por terceros.

Incluso cuando existe participación, esta puede limitarse a información, consulta o validación de alternativas ya definidas. El resultado es una separación entre vivienda y proceso social: se produce una unidad habitacional, pero la organización, las capacidades colectivas, las reglas de convivencia y el gobierno de los bienes comunes quedan fuera o aparecen tardíamente.

El Modelo Ukamau interviene en esa distribución del poder. No elimina al Estado, a los profesionales ni a las empresas. **Reordena sus relaciones para que la comunidad organizada sea el sujeto conductor** y para que los demás actores aporten capacidades, recursos y obligaciones a un proceso de coproducción y cogestión.

4. Origen histórico y proceso de sistematización

El Modelo se reconstruye a partir de una práctica iniciada antes de su nombre. Maestranza I documenta organización de la demanda, disputa por suelo bien localizado, relación entre familias organizadas, equipos técnicos y Estado, codiseño y defensa de un estándar habitacional. La publicación de ARQ sobre Barrio Maestranza registra 424 viviendas y destaca que la demanda organizada logró modificar la relación habitual entre beneficiarios, especialistas y Estado, sentándolos en una misma mesa de trabajo (Ukamau + Oficina FCV, 2021).

La investigación de Paulsen (2020) muestra que la experiencia de Ukamau debe entenderse también como una confrontación con la gobernanza habitacional neoliberal y su intermediación tecnocrática: la movilización no operó como un episodio exterior al proyecto, sino como parte de una estrategia más amplia para intervenir en las condiciones de producción de la vivienda. Posteriormente, Amacher, Kip y Opazo (2022) analizaron Maestranza desde la discusión de los comunes urbanos y subrayaron precisamente el interés de la experiencia como práctica política e institucional, aun cuando el régimen jurídico final combine propiedad privada de las unidades y copropiedad de los espacios colectivos.

Durante 2025 y 2026, distintas formulaciones internas intentaron sistematizar esa experiencia mediante innovaciones, pilares, fases y métodos. Esas formulaciones forman parte de la historia intelectual del Modelo, pero dejaron una dificultad: distintos materiales describían la misma práctica con estructuras diferentes.

La experiencia de Maestranza II profundizó una dimensión que debía quedar explícita: **la comunidad no solo se organiza para conquistar y producir vivienda; debe prepararse antes de habitar y conservar capacidad de gobierno después de la entrega**. La formulación vigente integra esta dimensión sin afirmar que la gestión comunitaria postocupación sea inédita en América Latina; su relevancia está en el lugar estructural que ocupa dentro de esta variante chilena de autogestión.

La ficha difundida por World Urban Forum / ONU-Hábitat registra internacionalmente la experiencia y su énfasis en organización comunitaria, codiseño, gobernanza colaborativa y negociación política. Se utiliza aquí como antecedente institucional de difusión, **no como prueba independiente de originalidad académica**.

La versión 1.1 consolida esta trayectoria en una **arquitectura canónica propia**, situada dentro de una genealogía latinoamericana más amplia.

5. Genealogía latinoamericana, antecedentes y fundamentación conceptual

5.1 Producción social y gestión social del hábitat

El antecedente conceptual más amplio del Modelo Ukamau es la tradición latinoamericana de **producción social del hábitat (PSH)**. Hábitat International Coalition - América Latina, a partir de la obra de Enrique Ortiz Flores y de múltiples experiencias regionales, caracteriza las variantes autogestionarias por el control que ejercen autoprodutores y organizaciones sociales sobre procesos que pueden involucrar vivienda y otros componentes del hábitat, con altos niveles de organización y gestión colectiva (Ortiz Flores, 2012; HIC-AL, s. f.).

Esta tradición es decisiva para precisar dos cuestiones. Primero, **autogestión no equivale necesariamente a autoconstrucción**: una organización puede contratar o articular capacidades profesionales y de ejecución sin perder el control social del proceso. Segundo, la PSH no se limita al objeto vivienda: incorpora suelo, ciudad, organización, gestión y capacidad de incidencia sobre políticas públicas.

El Modelo Ukamau se inscribe explícitamente en esta tradición. Su pretensión no es reemplazar la categoría de PSH, sino formular una arquitectura operativa situada para una experiencia específica de producción social del hábitat en Chile.

5.2 FUCVAM y el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua

La **Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM)** constituye el antecedente regional más consolidado y una referencia obligatoria. Su modelo articula autogestión, ayuda mutua, propiedad colectiva y democracia directa, junto con instrumentos de financiamiento, política de suelo, marcos legales, formación y asistencia técnica (FUCVAM, 2024; FUCVAM, 2026).

FUCVAM demuestra desde hace décadas que la comunidad organizada puede conducir decisiones complejas de producción habitacional y que la organización no desaparece al terminar la obra. Por tanto, el Modelo Ukamau **no reivindica como novedad histórica** ni la autogestión, ni la asamblea, ni la formación, ni la continuidad comunitaria posterior a la construcción.

La diferencia relevante está en la configuración institucional: Ukamau no hace de la ayuda mutua constructiva ni de la propiedad colectiva requisitos estructurales del Modelo. Busca sostener conducción comunitaria aun cuando la obra sea ejecutada profesionalmente, el financiamiento provenga del sistema chileno de subsidios y la tenencia final combine propiedad individual y copropiedad.

5.3 Buenos Aires: MOI, Ley 341 y Programa de Autogestión de la Vivienda

La experiencia de organizaciones sociales de Buenos Aires, especialmente el **Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI)** y el Programa de Autogestión de la Vivienda asociado a la Ley 341, constituye otro antecedente directo. Rodríguez y Zapata (2020) muestran cómo la autogestión puede operar dentro de un contexto urbano neoliberal como disputa por centralidad, derecho a la ciudad y reorganización de las relaciones entre organizaciones populares y Estado.

Para la discusión de **Construir comunidad y Gobernar el habitar**, resulta especialmente relevante Zapata (2021): su estudio longitudinal encuentra que allí donde existieron tomas de decisión reales durante el proceso productivo, las relaciones vecinales posteriores al acceso a la vivienda tendieron a verse facilitadas por esa trayectoria organizativa.

Este antecedente obliga a formular con cautela el aporte de Ukamau: la relación entre autogestión durante la producción y asociatividad posterior **ya ha sido observada académicamente**. La contribución del Modelo consiste en incorporarla deliberadamente como parte de una arquitectura metodológica de ciclo completo y en analizarla bajo las condiciones jurídicas de propiedad individual y copropiedad del caso chileno.

5.4 São Paulo y los mutirões autogestionarios

Los **mutirões autogestionarios** desarrollados en São Paulo desde las décadas de 1980 y 1990 constituyen una larga tradición de articulación entre movimientos de vivienda, asociaciones comunitarias, recursos públicos y asesorías técnicas. La literatura sobre las asesorías técnicas en estos procesos muestra la búsqueda de una relación profesional subordinada a la autogestión colectiva y no a la conducción unilateral del especialista (Barros, 2013).

Estas experiencias comparten con Ukamau la centralidad de la organización, la formación, la relación conflictiva y negociada con el Estado, y la articulación entre saber popular y conocimiento técnico. Se diferencian, en buena parte de sus modalidades históricas, por el peso que la ayuda mutua y la participación directa en la construcción pueden adquirir dentro del dispositivo productivo.

5.5 Venezuela: Campamentos de Pioneros y Movimiento de Pobladores

Los **Campamentos de Pioneros** y otras experiencias vinculadas al Movimiento de Pobladores de Venezuela constituyen antecedentes relevantes de autogestión integral del hábitat. Carroza-Athens (2024), al comparar movimientos de Chile y Venezuela, identifica cuatro dimensiones recurrentes en sus significados de autogestión: integralidad del hábitat, demanda de autonomía, pretensión de incidencia sobre el Estado y afán de transformación social.

El caso venezolano muestra que la conquista del suelo, el diseño, la producción, la organización y la vida comunitaria pueden concebirse como partes de un proceso político más amplio. Por ello, tampoco corresponde atribuir al Modelo Ukamau la invención de un “ciclo completo” en sentido histórico. Su aporte debe formularse en términos de **configuración, adaptación y sistematización**.

5.6 Chile: cooperativismo, autogestión y movimientos de pobladores

La autogestión habitacional en Chile antecede a Ukamau. Czischke, Ruiz-Tagle, Valenzuela, Carroza-Athens y Cortés-Urra (2025) reconstruyen una trayectoria discontinua de cooperativismo y autoorganización habitacional desde mediados del siglo XX, fracturada por la dictadura y reemergente desde los años 2000 mediante renovados vínculos con el cooperativismo latinoamericano y nuevas políticas de apoyo a la autogestión.

Dentro de esa reemergencia, el **Movimiento de Pobladores en Lucha (MPL)** desarrolló instrumentos propios para intervenir en la producción habitacional, incluyendo estructuras técnicas y de ejecución. La existencia de estas experiencias impide formular responsablemente a Ukamau como “primer modelo autogestionario de Chile” o como una ruptura sin precedentes nacionales.

El interés académico de Ukamau debe situarse, por tanto, **dentro de la historia chilena de autogestión popular y de los intentos por disputar desde organizaciones de pobladores un régimen habitacional fuertemente subsidiario, tecnificado y mercantilizado**.

5.7 La propia experiencia Ukamau en la literatura

Ukamau ya ha sido objeto de análisis académico antes de esta sistematización. Paulsen (2020) estudia sus luchas frente a la tecnocracia de la política habitacional; la publicación de *ARQ* (Ukamau + Oficina FCV, 2021) registra la relación horizontal construida entre demanda organizada, Estado y apoyo profesional; y Amacher, Kip y Opazo (2022) examinan Maestranza desde los comunes territorializados y las estrategias legales de apropiación colectiva de espacios.

Estos trabajos son parte de la genealogía del propio Modelo. Deben citarse no solo como reconocimiento externo, sino porque permiten distinguir entre **la experiencia histórica** y **la sistematización posterior** que este documento denomina Modelo Ukamau de Autogestión Social del Hábitat.

5.8 Comparación sintética con antecedentes regionales

Tradición o experiencia	Elementos compartidos con Ukamau	Diferencia relevante para la formulación del Modelo
Producción Social del Hábitat / HIC-AL	Control social, organización, incidencia, gestión de vivienda y hábitat	Es un marco regional amplio; Ukamau propone una arquitectura operativa situada
FUCVAM / Uruguay	Autogestión, democracia directa, formación, asistencia técnica, continuidad comunitaria	Ayuda mutua y propiedad colectiva son ejes estructurales; Ukamau no las exige
MOI / Ley 341 / Buenos Aires	Autogestión, centralidad urbana, organización, negociación estatal, relaciones vecinales posteriores	Opera mediante cooperativas y crédito colectivo; Ukamau se formula dentro del subsidio chileno y propiedad individual/copropiedad
Mutirões / São Paulo	Movimiento social, autogestión, recursos públicos, asesoría técnica	La ayuda mutua constructiva posee un peso histórico mayor
Campamentos de Pioneros / Venezuela	Suelo, organización, producción, autonomía e incidencia estatal	Propiedad y trabajo colectivo tienen configuraciones institucionales distintas
Cooperativismo y MPL / Chile	Autogestión dentro del sistema chileno, lucha, capacidades propias e incidencia	Ukamau formaliza otro arreglo institucional y metodológico, sin reivindicar primacía histórica

Esta matriz no pretende reducir experiencias heterogéneas a equivalencias simples. Su función es impedir que el Modelo Ukamau se presente como una invención aislada y, al mismo tiempo, hacer visible cuál es su configuración específica.

5.9 Autonomía y control del proceso

John F. C. Turner desplazó la atención desde la vivienda como objeto hacia el control que quienes habitan ejercen sobre el proceso habitacional. Para el Modelo Ukamau, la pregunta por **quién decide** es más importante que la forma final del edificio.

Ukamau opera dentro de subsidios, normas, empresas y organismos públicos. Por eso su autonomía no es aislamiento: es una autonomía relacional construida mediante organización, disputa, negociación y gestión.

5.10 Coproducción, Estado y responsabilidades públicas

La coproducción articula actores estatales y no estatales en la creación de bienes y servicios. En el Modelo Ukamau solo es coherente cuando existe poder comunitario verificable, responsabilidades estatales claras y recursos suficientes.

La comunidad no sustituye gratuitamente obligaciones públicas. La cogestión modifica la relación entre actores, pero no elimina el deber del Estado de garantizar derechos, recursos, regulación y cumplimiento institucional.

5.11 Bienes comunes y gobernanza

Los trabajos de Elinor Ostrom muestran la importancia de reglas claras, participación en su elaboración, monitoreo, resolución de conflictos y reconocimiento del derecho a organizarse para sostener bienes compartidos.

En el Modelo Ukamau, reglamento, asamblea, comité, delegados, gastos comunes, cuidado y mantenimiento no son anexos administrativos. Forman parte del tránsito desde la conquista de la vivienda hacia el gobierno comunitario del habitar. La normativa de copropiedad establece órganos y responsabilidades formales; el Modelo agrega una preparación política, organizativa y comunitaria previa para que esas instituciones no nazcan vacías.

6. Aporte específico, novedad y tesis central

6.1 Qué no se reivindica como novedad

El Modelo Ukamau **no sostiene** que haya inventado la autogestión habitacional, la producción social del hábitat, la democracia asamblearia, la formación comunitaria, la lucha por suelo y financiamiento, la coproducción, la asistencia técnica al servicio de organizaciones sociales ni la continuidad comunitaria después de construida la vivienda. Todos estos elementos poseen antecedentes sólidos en América Latina.

Tampoco reivindica ser el primer modelo autogestionario chileno. La historia cooperativa, las experiencias de autoconstrucción organizada y movimientos contemporáneos como el MPL obligan a descartar cualquier afirmación de primacía sin una investigación histórica específica que la demuestre.

La originalidad académicamente defendible del Modelo Ukamau se ubica en la configuración que construye con elementos históricamente existentes, en su adaptación a condiciones institucionales específicas y en la forma en que los sistematiza como metodología verificable.

6.2 Aporte 1: autogestión sin hacer depender el Modelo de autoconstrucción o propiedad colectiva

El Modelo define la autogestión por la **capacidad real de conducción y decisión de la comunidad**, no por quién coloca físicamente los materiales de construcción ni por una forma jurídica única de tenencia.

Esto permite pensar una modalidad autogestionaria en la que la ejecución puede ser profesional y empresarial, el financiamiento puede provenir de subsidios públicos y la tenencia final puede estructurarse mediante propiedad individual y copropiedad, sin que por ello la comunidad deba renunciar a conducir decisiones sustantivas.

Esta formulación dialoga con la tradición de PSH, pero adquiere especial relevancia en Chile, donde la política habitacional ha promovido históricamente soluciones individualizadas y ejecutadas mediante intermediación técnica y mercado.

6.3 Aporte 2: continuidad del sujeto colectivo bajo un régimen que tiende a individualizar

FUCVAM y otras experiencias cooperativas cuentan con instituciones de propiedad colectiva que contribuyen a reproducir el colectivo después de la obra. Maestranza, en cambio, opera bajo un régimen de propiedad privada de las unidades y copropiedad de los espacios comunes (Amacher, Kip y Opazo, 2022).

La pregunta específica que Ukamau formula es, por tanto: **¿cómo conservar capacidades colectivas de decisión y gobierno cuando la política pública y la forma de tenencia transforman a las familias en propietarias individuales al momento de la entrega?**

De allí proviene la centralidad de **CONSTRUIR COMUNIDAD y GOBERNAR EL HABITAR**. Su aporte no consiste en descubrir la vida comunitaria postocupación, sino en convertir su preparación y continuidad en componentes explícitos de un modelo diseñado para un contexto institucional individualizante.

6.4 Aporte 3: incorporar disputa y negociación dentro del propio proceso productivo

Los movimientos latinoamericanos han luchado y negociado históricamente con el Estado. La contribución de esta sistematización consiste en **no tratar esa dimensión como contexto externo o prólogo político**, sino como uno de los componentes estructurales del proceso: **DISPUTAR Y NEGOCIAR**.

Así, suelo, financiamiento, normas, plazos, interlocución institucional y capacidad de modificar condiciones se entienden como materias de producción del hábitat. La lucha no termina cuando aparece el expediente técnico: atraviesa la construcción de las condiciones que hacen posible el proyecto.

6.5 Aporte 4: formalizar un ciclo integral con componentes, dispositivos y soportes diferenciados

El Modelo reúne la experiencia en una arquitectura explícita de **seis componentes, tres dispositivos transversales y cuatro soportes/condiciones canónicos**. Esta distinción evita confundir prácticas, actores, herramientas y resultados.

Los componentes indican **qué capacidades estructurales debe sostener el proceso**. Asamblea, Escuela y Lucha indican **cómo esas capacidades se reproducen transversalmente**. Equipos técnicos, institucionalidad, financiamiento y suelo son **soportes y condiciones**, no el sujeto del Modelo. Las soluciones físicas son **resultados situados**, no su identidad.

En la revisión comparativa realizada para esta versión no se identificó una experiencia que use esta misma arquitectura conceptual y nomenclatura. Sin embargo, el documento **no convierte esa constatación de búsqueda en una afirmación de exclusividad histórica**. La contribución se formula como sistematización metodológica propia y abierta a contraste académico.

6.6 Aporte 5: transferibilidad como adaptación y no como copia

La literatura reciente sobre la difusión latinoamericana del modelo FUCVAM muestra que la sostenibilidad de una experiencia autogestionaria depende de condiciones legales, institucionales, políticas y sociales específicas, y que su transferencia requiere adaptación al contexto (Sanjinés Encinales, Duyne Barenstein y Quiñónez, 2025).

El Modelo Ukamau incorpora esta lección mediante la distinción entre **núcleo transferible, elementos adaptables, soportes y resultados situados**. No propone exportar Maestranza ni los 62 m². Propone transferir una estructura de poder y capacidades y verificar cómo debe adaptarse a cada territorio.

6.7 Tesis central: dos desplazamientos

El aporte del Modelo Ukamau no se encuentra en una innovación aislada. Está en la integración de un ciclo donde la comunidad organizada procura mantener capacidad de actuación desde la formación de la demanda hasta el

gobierno posterior del barrio, bajo condiciones institucionales que no fueron diseñadas originalmente para ese propósito.

El Modelo produce dos desplazamientos:

1. **DE BENEFICIARIO A SUJETO COLECTIVO.** Las familias adquieren capacidad de decidir y conducir aspectos sustantivos del proceso.
2. **DE PROPIETARIO INDIVIDUAL A COMUNIDAD QUE GOBIERNA SU HÁBITAT.** La entrega no disuelve automáticamente la organización; abre responsabilidades sobre convivencia, bienes comunes, administración, cuidado y continuidad organizativa.

Esta doble transformación resume la especificidad que el Modelo busca aportar a la tradición latinoamericana de autogestión social del hábitat.

7. Principios transversales

7.1 Sujeto colectivo

La unidad política del Modelo es la comunidad organizada. Las necesidades individuales se procesan mediante deliberación, acuerdos, responsabilidades y decisiones colectivas.

7.2 Autogestión y poder real

Autogestión significa capacidad colectiva de conducir decisiones y procesos. No exige que la comunidad ejecute técnicamente cada tarea, pero sí que no sea reemplazada como sujeto por el Estado, una entidad, una oficina profesional o una empresa.

7.3 Participación vinculante

Participar es poder modificar decisiones. Información, consulta o asistencia a reuniones son insuficientes si no existe incidencia verificable.

La prueba es concreta: debe poder demostrarse **qué decisión tomó la comunidad, qué alternativas existían y qué habría sido diferente sin su organización.**

7.4 Derecho a la ciudad

La vivienda se evalúa junto con suelo, localización, movilidad, redes, servicios, entorno y oportunidades. Una solución habitacional que expulsa o desconecta puede resolver una carencia física y profundizar desigualdad urbana.

7.5 Dignidad, cuidado y justicia de género

El estándar no se define solo por mínimos administrativos. Debe responder a la reproducción cotidiana de la vida, la seguridad, los cuidados, las infancias, la accesibilidad y el papel efectivo de las mujeres en la organización.

7.6 Formación y circulación del conocimiento

El poder comunitario requiere conocimientos políticos, normativos, técnicos, financieros y organizativos. La información debe circular y producir capacidades más allá de dirigentes individuales.

7.7 Responsabilidad sobre lo común

El derecho individual a la vivienda convive con obligaciones colectivas sobre bienes, reglas, convivencia, sostenibilidad económica y continuidad de la comunidad.

8. Arquitectura oficial: seis componentes

Los seis componentes son el núcleo del Modelo. Sus nombres oficiales deben conservarse en todo material derivado.

8.1 ORGANIZAR - constitución del sujeto colectivo

Función: constituir un sujeto colectivo con identidad, reglas, representación, responsabilidades y capacidad de acción.

Mecanismos: incorporación, asamblea, formación, acuerdos de funcionamiento, distribución de tareas, liderazgo, construcción de confianza, disciplina colectiva y formación de dirigentes.

Resultado esperado: las familias dejan de operar como una suma de postulantes y actúan como comunidad organizada con horizonte común.

No es: reunir una nómina administrativa o constituir formalmente un comité sin proceso organizativo.

8.2 DECIDIR - participación vinculante y poder real

Función: ejercer poder vinculante sobre vivienda, barrio, prioridades y reglas.

Ámbitos: suelo, localización, programa, estándares, tipologías, áreas comunes, asignación, reglas, supervisión y respuesta ante conflictos.

Prueba: debe poder demostrarse qué decisión modificó la comunidad y qué habría sido diferente sin su organización.

No es: informar decisiones ya tomadas, validar diseños cerrados o consultar sin incidencia.

8.3 DISPUTAR Y NEGOCIAR - capacidad política, institucional y territorial

Función: construir suelo, financiamiento, condiciones y cogestión que permitan materializar las decisiones colectivas.

Mecanismos: movilización, propuesta, negociación, conocimiento normativo, interlocución con organismos públicos y municipios, gestión de suelo, financiamiento, compromisos, control de plazos y resolución de bloqueos.

Cogestión: el Estado conserva obligaciones y potestades; la comunidad interviene como contraparte organizada, no como receptora subordinada ni sustituto gratuito del Estado.

No es: protesta sin propuesta ni convenio institucional sin poder comunitario.

8.4 COPRODUCIR - producción social del hábitat

Función: producir socialmente vivienda, barrio y acceso a ciudad mediante articulación entre saber comunitario y capacidades técnicas e institucionales.

Ámbitos: diagnóstico de necesidades, suelo, diseño, estándares, proyecto, financiamiento, obra, supervisión, espacios comunes, asignación e integración territorial.

Rol profesional: traducir necesidades y decisiones, proponer alternativas, advertir restricciones y asegurar viabilidad. **El equipo técnico sirve al proceso; no reemplaza a la comunidad como sujeto.**

No es: una forma arquitectónica particular ni autoconstrucción obligatoria.

8.5 CONSTRUIR COMUNIDAD - vínculos y reglas antes de habitar

Función: preparar vínculos, reglas, representación, conocimientos y cuidados antes del ingreso al barrio.

Mecanismos: conocimiento entre familias, acuerdos de convivencia, criterios de asignación, educación sobre copropiedad, gastos comunes, cuidado de bienes, seguridad, organización territorial y preparación de órganos de administración.

Tesis: la comunidad debe comenzar a construirse antes que el edificio y no después de recibir las llaves.

No es: una inducción administrativa de última hora.

8.6 GOBERNAR EL HABITAR - gobierno comunitario posterior a la entrega

Función: cuidar, administrar, resolver conflictos, renovar liderazgos y reproducir organización después de la entrega.

Ámbitos: reglamento, asamblea de copropietarios, administración, comité, delegados, gastos comunes, mantenimiento, seguridad, sanciones, mediación, renovación de liderazgos, participación y apropiación del barrio.

Tesis oficial: LA ENTREGA NO ES EL FINAL -> GOBERNAR EL HABITAR.

Gobernar el habitar produce nuevos aprendizajes, reglas y capacidades. Esos aprendizajes alimentan un nuevo ciclo de organización. La continuidad no exige mantener indefinidamente la misma dirigencia: exige que la comunidad conserve mecanismos legítimos de decisión, administración, cuidado y renovación.

No es: confundir gobierno comunitario con administración profesional ni convertir una dirigencia histórica en autoridad permanente.

9. El ciclo operativo

Para comunicar el proceso, los seis componentes pueden leerse de manera secuencial:

1. **ORGANIZAR** - constituir el sujeto colectivo.
2. **DECIDIR** - ejercer poder vinculante sobre necesidades, proyecto y reglas.
3. **DISPUTAR Y NEGOCIAR** - construir condiciones, compromisos, suelo, financiamiento y cogestión.
4. **COPRODUCIR** - producir socialmente vivienda, barrio y acceso a ciudad.
5. **CONSTRUIR COMUNIDAD** - preparar vínculos, reglas, representación y cuidados.
6. **GOBERNAR EL HABITAR** - administrar, cuidar, resolver conflictos y renovar organización.

En la práctica, el ciclo es **iterativo**. Un conflicto, una nueva negociación, una decisión técnica o una etapa de gobierno puede obligar a volver a organizar, decidir, formar capacidades o renegociar condiciones.

Aprendizaje y reorganización conectan Gobernar el habitar con un nuevo Organizar. No son un séptimo componente.

10. Dispositivos transversales: Asamblea, Escuela y Lucha

Los dispositivos transversales atraviesan los seis componentes. **No son componentes, pilares ni fases alternativas.**

10.1 ASAMBLEA

Espacio de deliberación, decisión, legitimidad, distribución de responsabilidades, rendición de cuentas y control colectivo. No toda reunión es asamblea: debe existir información suficiente, posibilidad de deliberar, reglas de decisión y registro de acuerdos.

Funciones: deliberar, decidir, legitimar y controlar.

10.2 ESCUELA

Proceso permanente de formación política, técnica, normativa, financiera y comunitaria. No requiere una escuela física. Incluye talleres, explicación de expedientes, preparación de dirigentes, intercambio de experiencias y aprendizaje a partir de conflictos.

Funciones: formar capacidades, distribuir conocimiento y reducir dependencia de personas específicas.

10.3 LUCHA

Capacidad organizada de movilizar, proponer y negociar. No se reduce a protesta. Articula fuerza y visibilidad colectiva, una alternativa concreta y capacidad para modificar condiciones.

Fórmula: movilización + propuesta + negociación.

10.4 Herramientas situadas

Encuestas, mesas técnico-sociales, sistemas de asignación, reglamentos, delegados, protocolos, comités, plataformas digitales y mecanismos de seguimiento son herramientas. Pueden variar según proyecto y **no deben elevarse automáticamente a componentes universales.**

11. Actores y distribución de roles

Actor	Papel en el Modelo	Límite
Comunidad organizada	Sujeto central; define necesidades, decide, controla y gobierna	No debe concentrarse en una dirigencia sin rendición ni renovación
Movimiento de Pobladores Ukamau	Organización política, experiencia acumulada, formación y articulación	No sustituye la decisión de cada comunidad
Fundación FEMAN	Sistema de capacidades técnico-sociales, investigación, formación y acompañamiento	No es el sujeto del Modelo ni propietaria de las decisiones comunitarias
Equipos profesionales	Traducen decisiones, proponen alternativas y aseguran viabilidad	No deben definir unilateralmente proyecto y estándar
Estado y municipios	Garantizan derechos, financian, regulan, disponen instrumentos y aprueban	La cogestión no elimina su responsabilidad pública
Entidad patrocinante	Gestiona aspectos técnicos, sociales y administrativos	Debe responder a decisiones y control del proceso organizado
Constructora e inspección	Ejecutan y controlan obra según contrato y normativa	No determinan el Modelo ni el estándar político definido por la comunidad
Comunidad territorial	Redes, servicios, entorno e integración urbana	El proyecto no debe funcionar como enclave aislado

12. Soportes y condiciones

Los soportes y condiciones **no son componentes del Modelo**, pero su ausencia puede impedir su desarrollo.

Los cuatro soportes canónicos son:

- **equipos técnicos;**
- **institucionalidad;**
- **financiamiento;**
- **suelo.**

A ellos se agregan condiciones de funcionamiento: organización sostenida y tiempo; marco normativo habilitante o capacidad para modificarlo; interlocución estatal; información accesible y trazable; mecanismos de resolución de conflictos; recursos para formación y acompañamiento postentrega; y capacidad de renovación y distribución del liderazgo.

13. Capacidades que el Modelo debe producir

El Modelo debe fortalecer capacidad colectiva para:

- deliberar y tomar decisiones;

- leer derechos, normas, expedientes y presupuestos;
- formular propuestas y negociar;
- evaluar alternativas técnicas;
- supervisar compromisos y obra;
- administrar recursos e información;
- construir reglas legítimas;
- mediar conflictos;
- cuidar bienes comunes;
- formar nuevos liderazgos;
- transferir aprendizajes entre proyectos.

La producción de capacidades es un resultado intermedio y, al mismo tiempo, una condición para los componentes siguientes.

14. Resultados y niveles de atribución

14.1 Resultados directos

- comunidad organizada y capacidad decisional;
- proyecto ajustado a necesidades colectivamente definidas;
- vivienda y barrio materializados;
- estándares y espacios comunes negociados;
- reglas, representación y administración preparadas;
- continuidad organizativa después de la entrega.

14.2 Resultados situados de Maestranza

- 424 viviendas en Maestranza I y 200 en Maestranza II;
- departamentos de 62 m²;
- localización en Estación Central;
- diseño participativo y espacios comunes;
- Maestranza II entregada a 200 familias en febrero de 2026.

Estos resultados son evidencia de un proceso situado. **No son componentes universales ni requisitos formales para reconocer el Modelo en otro territorio.**

14.3 Externalidades e impactos que requieren evaluación

- identidad y capital social;
- legitimidad de reglas;
- sostenibilidad de bienes comunes;
- seguridad y cuidado;
- influencia sobre política pública;
- transferencia a nuevos territorios.

Su atribución requiere evaluación longitudinal y, cuando sea posible, comparación válida.

15. Maestranza I y II como laboratorio de aprendizaje

15.1 Maestranza I: producir vivienda y ciudad

Maestranza I demuestra que una demanda organizada puede disputar suelo, sentar al Estado y a equipos profesionales en una relación distinta, intervenir en diseño y defender un estándar. Su aprendizaje principal es que una comunidad organizada puede conducir un proceso habitacional complejo sin convertirse en oficina técnica, constructora ni organismo estatal.

15.2 Maestranza II: preparar y gobernar el habitar

Maestranza II profundiza una pregunta que Maestranza I dejó abierta: qué ocurre cuando desaparece el objetivo inicial que cohesionaba al grupo. La preparación de asignación, reglamento, copropiedad, administración, delegados, gastos comunes y convivencia muestra una acumulación metodológica hacia el gobierno del habitar.

Esta preocupación tiene antecedentes regionales claros. FUCVAM sostiene organización y gestión después de la obra, y Zapata (2021) documenta en Buenos Aires la relación entre decisiones autogestionarias durante la producción y asociatividad vecinal posterior. **La especificidad de Maestranza II no es haber descubierto ese problema, sino enfrentarlo dentro de un régimen de propiedad individual y copropiedad e incorporarlo explícitamente como sexto componente de esta sistematización.**

La evidencia disponible respalda esta evolución como componente del Modelo. **Los resultados de largo plazo de la gobernanza posterior requieren seguimiento longitudinal y no deben darse por demostrados anticipadamente.**

16. Prueba de identidad del Modelo

Una forma de distinguir el núcleo transferible de los resultados situados es preguntar:

Si cambia la ciudad, el arquitecto, la empresa, la tipología, el instrumento de financiamiento o la solución física, ¿este elemento sigue siendo necesario para que la comunidad conserve poder real durante el ciclo?

Elemento	¿Permanece si cambia el contexto?	Clasificación v1.1
ORGANIZAR	Sí	Componente
DECIDIR	Sí	Componente
DISPUTAR Y NEGOCIAR	Sí	Componente
COPRODUCIR	Sí	Componente
CONSTRUIR COMUNIDAD	Sí	Componente
GOBERNAR EL HABITAR	Sí	Componente
Asamblea, Escuela y Lucha	Sí, con formas adaptables	Dispositivos transversales
Equipo técnico específico	No	Actor/soporte contingente
DS49	No	Condición institucional situada
62 m ²	No	Resultado situado
Ascensor o estacionamiento subterráneo	No	Solución técnica situada
Sistema de asignación específico	No necesariamente	Herramienta situada
Maestranza	No	Caso histórico y laboratorio

17. Comparación con la producción convencional

Dimensión	Producción convencional	Modelo Ukamau
Sujeto	Beneficiario o postulante	Comunidad organizada
Inicio	Postulación a una oferta	Organización y construcción de demanda
Participación	Información, consulta o recepción	Decisión vinculante y control social
Necesidades	Traducidas por terceros	Definidas y priorizadas colectivamente

Equipo técnico	Formula y conduce el proyecto	Traduce, propone y materializa decisiones sociales
Estado	Proveedor, financiador y regulador	Garante y contraparte de disputa, negociación y cogestión
Suelo	Insumo resuelto por oferta o gestión externa	Materia de decisión y estrategia colectiva
Diseño	Producto experto	Campo de coproducción social-técnica
Estándar	Mínimo programático disponible	Resultado defendido según dignidad y necesidades
Obra	Relación entre mandante, entidad y empresa	Ejecución con información y supervisión comunitaria
Vivienda	Producto final	Parte de un proceso de hábitat y ciudad
Comunidad	Se espera que aparezca después	Se construye antes de habitar
Copropiedad	Problema administrativo posterior	Preparación previa de reglas y capacidades
Entrega	Término del proceso	Transición hacia el gobierno del habitar
Bienes comunes	Costos de administración	Responsabilidad colectiva y campo de gobierno

Esta comparación describe tipos ideales. Debe utilizarse para formular preguntas y no para afirmar que todos los proyectos convencionales carecen de participación.

18. Límites, tensiones y contradicciones

El Modelo Ukamau no debe idealizarse. Sus riesgos principales incluyen:

- dependencia de liderazgos históricos o profesionales específicos;
- agotamiento por procesos prolongados;
- participación desigual y silenciamiento de disensos;
- concentración de información;
- tensión entre disciplina colectiva y autonomía individual;
- dificultad para renovar dirigencias;
- transición desde movilización por vivienda hacia administración cotidiana;
- morosidad, mantenimiento y conflictos de convivencia;
- sobrecarga de mujeres en tareas organizativas y de cuidado;
- dependencia de voluntad institucional y excepciones negociadas;
- costos de acompañamiento no reconocidos por la política pública;
- riesgo de que la cogestión se transforme en transferencia de obligaciones estatales hacia la comunidad.

Estos riesgos no se presentan como problemas externos al Modelo. Son tensiones que el propio proceso debe anticipar mediante formación, reglas, rotación, rendición de cuentas, apoyo técnico y evaluación.

19. Transferibilidad

El Modelo es transferible, pero **no es una receta ni una forma edificatoria que pueda copiarse automáticamente**. Esta precaución coincide con la literatura comparada sobre cooperativas latinoamericanas: la difusión de modelos autogestionarios exige adaptación a condiciones sociales, jurídicas, políticas e institucionales específicas (Sanjinés Encinales, Duyne Barenstein y Quiñónez, 2025).

19.1 Núcleo transferible

- constitución del sujeto colectivo;
- poder vinculante de decisión;

- disputa y negociación;
- coproducción social del hábitat;
- construcción comunitaria previa;
- gobierno del habitar posterior;
- Asamblea, Escuela y Lucha como dispositivos;
- protocolos de evidencia, aprendizaje y reorganización.

19.2 Elementos adaptables

- formas de asamblea y representación;
- métodos de asignación;
- programa de formación;
- instrumentos jurídicos y financieros;
- tipología de vivienda;
- sistemas de administración;
- herramientas digitales y encuestas.

19.3 Resultados o soluciones que no son componentes

- edificio específico;
- 62 m² como cifra obligatoria;
- actores profesionales particulares;
- DS49 como único instrumento;
- sistema de asignación específico como solución universal;
- localización particular de Maestranza.

19.4 Condiciones mínimas de transferencia

1. comunidad con autonomía y reglas legítimas;
2. capacidad técnica alineada con la conducción comunitaria;
3. acceso a suelo y financiamiento;
4. interlocución pública efectiva;
5. tiempo y recursos para formación;
6. preparación previa para el gobierno postentrega;
7. evaluación y adaptación al territorio.

Se transfiere la estructura social y política del proceso, no el edificio.

20. Implicancias para política pública

La institucionalización del Modelo no debe consistir en copiar Maestranza. Debe crear condiciones para que comunidades organizadas ejerzan poder real en procesos de producción social del hábitat.

Esto requiere:

- una vía formal y financiada de autogestión social del hábitat;
- bancos y reservas de suelo bien localizado;
- financiamiento de formación y acompañamiento técnico-social durante todo el ciclo;
- participación vinculante con materias y momentos definidos;
- reconocimiento de costos de organización, gestión y postentrega;
- equipos públicos capaces de negociar y coproducir;
- flexibilidad programática con trazabilidad y control;
- preparación de copropiedad y gobernanza antes de la entrega;
- evaluación de resultados urbanos, sociales y de sostenibilidad, no solo número de viviendas;

- mecanismos que aseguren que el Estado mantenga sus responsabilidades y no descargue riesgos sobre las comunidades.

21. Vocabulario oficial

Término	Uso canónico v1.1
Modelo Ukamau	Denominación pública
Modelo Ukamau de Autogestión Social del Hábitat	Denominación académica extendida
Autogestión	Conducción colectiva de decisiones y procesos; no ejecución aislada de todas las tareas
Sujeto colectivo	Comunidad organizada con identidad, reglas y capacidad de actuación
Participación vinculante	Incidencia real y verificable sobre decisiones
Coproducción	Articulación social, técnica e institucional para materializar decisiones comunitarias
Cogestión	Relación negociada y corresponsable sin eliminar obligaciones estatales
Gobernar el habitar	Administrar, cuidar, resolver conflictos, renovar liderazgos y reproducir organización después de la entrega
Gobernanza del habitar	Nombre analítico para las instituciones, reglas y prácticas mediante las cuales se gobierna el habitar
Asamblea - Escuela - Lucha	Dispositivos transversales del Modelo
Aprendizaje y reorganización	Retorno que conecta Gobernar el habitar con un nuevo Organizar; no constituye componente
“Segunda obra”	Metáfora narrativa secundaria admisible; no es concepto, etapa, componente ni denominación oficial

22. Matriz sintética de evidencia

Tesis o componente	Evidencia principal	Certeza	Límite
La práctica antecede al nombre	Maestranza I, publicaciones y documentos históricos	Alta	Puede existir formulación temprana aún no localizada
ORGANIZAR / sujeto colectivo	Corpus transversal, entrevistas, WUF/ONU-Hábitat	Alta	Poder efectivo debe medirse por decisiones
DECIDIR / participación vinculante	Codiseño, estándares, asignación y reglas	Alta para M1/M2	Falta matriz completa por etapa
DISPUTAR Y NEGOCIAR	Suelo, instrumentos, relación institucional, expedientes y relatos	Alta	Expedientes públicos incompletos
COPRODUCIR	Diseño, localización, obra y alianza social-técnica	Alta	Comparación de costos pendiente
CONSTRUIR COMUNIDAD	Formación, asambleas, criterios y copropiedad M2	Alta	Intensidad desigual entre familias
GOBERNAR EL HABITAR	Reglamento, copropiedad, formación y evidencia postentrega	Alta como componente; media en resultados	Falta serie longitudinal suficiente

Asamblea - Escuela - Lucha	Práctica histórica, formación y documentos del Modelo	Media-alta	Denominación se consolida en formulaciones recientes
Transferibilidad condicionada	Aprendizaje M1-M2 y experiencias territoriales en desarrollo	Media	Falta un caso completo fuera de Maestranza
Mejor resultado que una producción convencional comparable	Localización, superficie, organización y estándar	Hipótesis fuerte	Contrafactual y costos comparables pendientes
Aporte específico frente a antecedentes latinoamericanos	Comparación con PSH, FUCVAM, PAV/MOI, mutirões, Campamentos de Pioneros y cooperativismo chileno	Media-alta como configuración y sistematización	No demuestra primacía histórica ni exclusividad mundial

23. Criterios para evaluar una experiencia inspirada en el Modelo

Una experiencia no debe denominarse “Modelo Ukamau” únicamente porque utilice una gráfica, una tipología habitacional o una actividad participativa. Como mínimo debe poder responder afirmativamente preguntas como estas:

1. ¿Existe una comunidad organizada que actúa como sujeto, más allá de una nómina de beneficiarios?
2. ¿Puede demostrarse qué decisiones sustantivas modificó la comunidad?
3. ¿La organización construyó condiciones mediante movilización, propuesta y negociación?
4. ¿El equipo técnico tradujo y viabilizó decisiones sin reemplazar a la comunidad?
5. ¿La producción de vivienda y barrio fue objeto de control y seguimiento social?
6. ¿Se prepararon vínculos, reglas y responsabilidades antes de habitar?
7. ¿Después de la entrega existen mecanismos legítimos para administrar, cuidar y resolver conflictos?
8. ¿La experiencia genera aprendizaje y capacidad de reorganización para un nuevo ciclo?

La respuesta a estas preguntas debe basarse en evidencia y no solamente en autodefinición.

24. Regla de consistencia institucional

Toda presentación, artículo, entrevista, página web, dossier, gráfica o material de formación debe conservar:

1. **una definición oficial;**
2. **seis componentes con nombres exactos:** ORGANIZAR; DECIDIR; DISPUTAR Y NEGOCIAR; COPRODUCIR; CONSTRUIR COMUNIDAD; GOBERNAR EL HABITAR;
3. **un ciclo de seis acciones** en ese orden;
4. **tres dispositivos transversales:** Asamblea, Escuela y Lucha;
5. **la comunidad organizada como sujeto de todo el ciclo;**
6. **equipos técnicos, institucionalidad, financiamiento y suelo como soportes/condiciones;**
7. **la entrega como transición y no como término;**
8. **aprendizaje y reorganización como retorno del ciclo y no como séptimo componente;**
9. **la arquitectura y las soluciones físicas como resultados situados, no como definición del Modelo;**
10. **la inscripción del Modelo en la tradición latinoamericana de producción social y autogestionaria del hábitat, sin afirmaciones de primacía histórica no demostradas;**
11. **el aporte específico formulado como configuración, adaptación y sistematización, no como invención aislada de sus componentes históricos.**

Las formulaciones de tres innovaciones, cuatro pilares, cinco fases y otras clasificaciones se conservan como historia intelectual del proceso, pero **no operan como definiciones vigentes**.

25. Bibliografía y fuentes principales

25.1 Antecedentes latinoamericanos y discusión comparada

- Barros, Mariana Cicuto (2013). “Assessorias técnicas no processo autogestionário - possibilidades de atuação”. *Risco Revista de Pesquisa em Arquitetura e Urbanismo*, 17, 81-92. <https://doi.org/10.11606/issn.1984-4506.v0i17p81-92>
- Carroza-Athens, Nelson (2024). “El movimiento de pobladores en Chile y Venezuela (2010-2022): discursos y significados en torno a la autogestión del hábitat”. *EURE*, 50(150), 1-23. <https://doi.org/10.7764/EURE.50.150.02>
- Czischke, Darinka; Ruiz-Tagle, Javier; Valenzuela, Felipe; Carroza-Athens, Nelson; y Cortés-Urra, Valentina (2025). “Housing cooperatives in Chile: the struggle to re-emerge in a neoliberal context of growing self-management”. *Housing Studies*, 40(10), 2257-2279. <https://doi.org/10.1080/02673037.2025.2459145>
- FUCVAM (2024). *Curso Internacional “El modelo de FUCVAM”, 3.ª edición*. Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua. <https://www.fucvam.org.uy/novedades/curso-internacional-el-modelo-de-fucvam-3a-edicion-2024>
- FUCVAM (2026). *Curso Internacional “El modelo de FUCVAM” - edición 2026*. Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua. <https://www.fucvam.org.uy/novedades/curso-internacional-el-modelo-de-fucvam-curso-gratuito-dedicado-extranjeras-edicion>
- Habitat International Coalition - América Latina (s. f.). *Producción y gestión social del hábitat*. <https://hic-al.org/que-hacemos/produccion-social/quienes-somos/que-queremos/>
- Ortiz Flores, Enrique (2012). *Producción social de la vivienda y el hábitat: bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales*. HIC-AL.
- Rodríguez, María Carla y Zapata, María Cecilia (2020). “Organizaciones sociales y autogestión del hábitat en contextos urbanos neoliberales”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 67, 195-216. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.3964>
- Sanjinés Encinales, Daniela; Duyne Barenstein, Jennifer; y Quiñónez, Natalia (2025). “Exploring the conditions for the emergence and sustainability of housing cooperatives in Latin America”. *Housing Studies*, 40(10), 2232-2256. Publicado en línea en 2024. <https://doi.org/10.1080/02673037.2024.2392697>
- Zapata, María Cecilia (2021). “Cooperativismo autogestionario de hábitat y asociativismo vecinal. El caso del Programa de Autogestión de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina)”. *Hábitat y Sociedad*, 14, 139-158. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2021.i14.08>

25.2 Teoría y marcos conceptuales

- Ostrom, Elinor (2009). *Prize Lecture*. Nobel Prize. <https://www.nobelprize.org/prizes/economic-sciences/2009/ostrom/lecture/>
- Turner, John F. C. y Fichter, Robert, eds. (1972). *Freedom to Build: Dweller Control of the Housing Process*. Macmillan.
- Turner, John F. C. (1976). *Housing by People: Towards Autonomy in Building Environments*. Marion Boyars.

25.3 Estudios y documentos sobre Ukamau y Maestranza

- Amacher, David; Kip, Markus; y Opazo, Daniel (2022). “Territorialized Commons and Social Movements: Legal Appropriations of Collective Spaces in Berlin and Santiago de Chile”. *Frontiers in Sustainable Cities*, 3. <https://doi.org/10.3389/frsc.2021.760548>
- Paulsen Espinoza, Alex (2020). “La política de vivienda de la despolitización: gobernanza neoliberal, tecnocracia y luchas urbanas. El caso del Movimiento de pobladores Ukamau, Estación Central”. *Investigaciones Geográficas: Una mirada desde el sur*, 59, 41-58. <https://doi.org/10.5354/0719-5370.2020.57141>
- Ukamau + Oficina FCV (2021). “Barrio Maestranza, Santiago, Chile, 2020”. *ARQ*, 109, 98-110. <https://doi.org/10.4067/S0717-69962021000300098>

- World Urban Forum / ONU-Hábitat (2026). *The Ukamau Model: From the Struggle for Housing to the Regeneration of the City*. Documento de difusión institucional presentado por Fundación FEMAN / Movimiento de Pobladores Ukamau. <https://wuf.unhabitat.org/publication/ukamau-model-struggle-housing-regeneration-city>
- Fundación FEMAN y Movimiento de Pobladores Ukamau (2026). *Modelo Ukamau*, documentos de sistematización institucional.
- Fundación FEMAN (2026). *Gobernanza post-entrega y producción de lo común en la vivienda social: evidencia del Barrio Maestranza Ukamau 2*.
- Castro, Aland (2026). *Del grito a la regla*. Manuscrito, versión de julio de 2026.
- Castro, Aland (2026). *Ukamau: el futuro en disputa*. Ensayo CLACSO.
- Castro, Aland y Herrera, Victoria (2026). *Del grito a la regla: producción de lo común y gobernanza en Maestranza Ukamau II*. Ponencia BIAU.

25.4 Marco normativo chileno

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley N.º 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174663>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Plan de Emergencia Habitacional. <https://www.minvu.gob.cl/plan-de-emergencia-habitacional/>

26. Forma recomendada de citación

Fundación FEMAN y Movimiento de Pobladores Ukamau (2026). *_Modelo Ukamau de Autogestión Social del Hábitat_*. Documento canónico institucional, versión 1.1. Santiago de Chile.

Documento canónico institucional - Versión 1.1 - revisión académica comparada del 16 de agosto de 2026

Fundación FEMAN - Movimiento de Pobladores Ukamau